



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ACTA DE REVISION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MTC/10-1 CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL A FAVOR DEL SEÑOR ALAN CARLOS ALARCON CANCHARI, EN SU CONDICIÓN DE EX PROCURADOR PUBLICO ADJUNTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – RESOLUCION SECRETARIAL N° 122-2022-MTC/04”

En la ciudad de Lima, el día 21 de febrero de 2023, la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones), procedió con la revisión y adjudicación de la Oferta presentada por la empresa:

**POSTOR:** ESTUDIO LLACZA & ASOCIADOS SCRL  
**RUC:** 20523869346

Al respecto, en mérito de la invitación efectuada el día 20 de febrero de 2023, mediante Carta N° 0157-2023-MTC/10.02, remitida a través de correo electrónico de la misma fecha, se recepción la oferta del postor ESTUDIO LLACZA & ASOCIADOS SCRL, contenida en 27 Páginas, la misma que fue recepcionada por este OEC a través de correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2023.

En esa medida, esta oficina en calidad de OEC, procedió a revisar, cada uno de los documentos de presentación obligatoria, detallados para ello en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	N° DE FOLIO
	ESTUDIO LLACZA & ASOCIADOS SCRL	
• Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo 1)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>04</b>
• Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>CUMPLE</b>	<b>05-06</b>
• Declaración jurada de acuerdo al literal b) de art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado <b>(Anexo 2)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>07</b>
• Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>08</b>
• Documentación Sustentatoria <b>(Ver Anexo 6)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>09-25</b>
• Declaración jurada de plazo de ejecución <b>(Anexo 4)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>26</b>
• El precio de la oferta en soles <b>(Anexo 5)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>27</b>

Gerly S. Ugaz Perez  
 Suboficina de Adquisiciones y Ejecución Contractual  
 Motivo: V° B°





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

De la revisión efectuada se concluye que la oferta del postor **ESTUDIO LLACZA & ASOCIADOS SCRL**, queda Admitida, por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las bases.

Seguidamente se procede a verificar el monto ofertado.

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Servicio de Asesoría y Defensa Legal a favor del señor Alan Carlos Alarcón Canchari, en su condición de Ex Procurador Público Adjunto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Resolución Secretarial N° 122-2022-MTC/04	<b>S/. 60,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/.60,000.00</b>

Se procedió a verificar que el monto de la referida propuesta corresponde al monto del valor estimado y habiéndose constatado que dicha propuesta cumple con los requisitos señalados en las Bases Administrativas, se otorga la Buena Pro, al Postor **ESTUDIO LLACZA & ASOCIADOS SCRL**, por un monto total de: S/.60,000.00 incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Finalmente, se procede a suscribir la presente Acta en señal de conformidad

Documento Firmado Digitalmente  
**CARRANZA UGARTE MARIA DEL ROSARIO FRANCISCA**  
Órgano Encargado de las Contrataciones

  
Gerly S. Ugaz Perez  
Suboficina de Adquisiciones  
y Ejecución Contractual  
Motivo: V° B°



**DOCUMENTACION SUSTENTATORIA EQUIPO DE TRABAJO  
ANEXO N° 06**

ESTUDIO LLACZA & ASOCIADOS SCRL		
PERFIL REQUERIDO	PROPUESTA	CUMPLE
<p>El estudio de jurídico debe contar con un equipo de trabajo mínimo de dos (02) abogados(as) que cumplan los requisitos mínimos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del DNI</li> <li>• Abogado (a) titulado (a), se acreditará con copia simple del Título Profesional Universitario de Abogado (a).</li> <li>• Declaración Jurada mediante el cual se declare que se encuentre Colegiado (a) y Habilitado (a)</li> <li>• Estudios y/o conocimientos relacionados en materia de Derecho Civil, Procesal Civil, Administrativo, Derecho Público y/o Contrataciones con el Estado, se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados y/o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el estudio y/o conocimientos solicitados</li> <li>• Experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión: se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y/o órdenes de servicios y/o constancias y/o certificados y/o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada</li> </ul>	<p>El postor presenta como equipo de trabajo a los siguientes profesionales:</p> <p>A folio del 09 al 10, el postor adjunta copia del Documentos Nacional de Identidad del personal que formara parte del equipo de Trabajo: DNI del señor LLACZA CANCHO, JUAN JOSE; y, DNI del señor SANCHEZ GRECCO, ROBERTO CARLOS</p> <p>A folio 11, el postor presenta copia simple Título profesional del Abogado LLACZA CANCHO, JUAN JOSE, cuyo documento fue expedido el 28 de febrero de 2006 por la Universidad Nacional Federico Villarreal (Vale precisar que de la búsqueda en la web <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> se ha evidenciado lo acreditado por el postor)</p> <p>A folio 12, el postor presenta copia simple Título profesional del Abogado SANCHEZ GRECCO, ROBERTO CARLOS, cuyo documento fue expedido el 29 de enero de 1997 por la Universidad Nacional Federico Villarreal (Vale precisar que de la búsqueda en la web <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> se ha evidenciado lo acreditado por el postor)</p> <p>A folio 13, el Postor adjunta Declaración Jurada a través del cual el señor LLACZA CANCHO, JUAN JOSE, declara encontrarse colegiado y Habilitado en el colegio de Abogados de Lima, con registro CAL N° 41506.</p>	

Gerly S. Ugaz Perez  
Suboficina de Adquisiciones  
y Ejecución Contractual  
Motivo: V° B°





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>A folio 16, el Postor adjunta Declaración Jurada a través del cual el señor SANCHEZ GRECCO, ROBERTO CARLOS, declara encontrarse colegiado y Habilitado en el colegio de Abogados de Lima, con registro CAL N° 37191.</p> <p>A folio 18 al 19, el postor adjunta copia de certificado otorgado por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao y Club de Abogados al señor LLACZA CANCHO, JUAN JOSE por su participación en el curso de especialización: “Actualización en Derecho Civil y Procesal Civil”</p> <p>A folio del 20 de la propuesta, el postor adjunta copia de Certificado otorgado por la Escuela Superior de Especialización Jurídica, al señor LLACZA CANCHO, JUAN JOSE, por su participación en la conferencia magistral “Ley de procedimientos Administrativos General y Últimas medidas de simplificación de tramite DL 1246.</p> <p>A folio 21 al 22, de la propuesta, el postor adjunta copia de certificado otorgado por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao y Club de Abogados al señor SANCHEZ GRECCO, ROBERTO CARLOS por su participación en el curso de especialización: “Actualización en Derecho Civil y Procesal Civil”</p> <p>A folio 23, el postor acredita mediante Constancia de Trabajo, de fecha 21 de febrero de 2023 emitido por la empresa ESTUDIO LLACZA &amp; ASOCIADOS SCRL al señor LLACZA CANCHO, JUAN JOSE, el cual se ha desempeñado como asesor en el área de derecho civil, derecho penal, derecho laboral, derecho administrativo y procesal general, desde el</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>
--	---	-----------------------------

  
**Gerly S. Ugaz Perez**  
 Suboficina de Adquisiciones  
 y Ejecución Contractual  
 Motivo: V° B°





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>01/11/2009 al 21/02/2023, acreditado 13 años, 03 meses y 26 días.</p> <p>A folio 24, el postor acredita mediante Certificado de Trabajo N° 149-2003, de fecha 07 de julio de 2003 emitido por ESSALUD, al señor SANCHEZ GRECCO, ROBERTO CARLOS el cual se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Jefe de la División de Asuntos Jurídicos desde el 02/09/1999 al 17/04/2000</li><li>• Profesional de la Oficina de Asuntos Jurídicos desde el 18/04/2000 al 18/10/2001</li><li>• Coordinador de la Gerencia de Asuntos Judiciales de la Oficina Central de Asuntos Jurídicos desde el 19/10/2001 al 09/06/2003.</li></ul> <p>Acreditado 3 años, 09 meses y 12 días.</p> <p>A folio 25, el postor acredita mediante Certificado de Trabajo, de fecha 30 de julio de 2013 emitido por ESTUDIO CABRERA CONSULTORES &amp; ASOCIADOS SAC, al señor SANCHEZ GRECCO, ROBERTO CARLOS el cual se ha desempeñado como Abogado a cargo de los procesos judiciales en materia penal y/o procesal penal, desde el 01/06/2010 hasta el 30/07/2013. Acreditado 3 años, 01 meses y 01 día.</p> <p>Acreditando un TOTAL de 06 años, 11 meses y 13 días.</p>	
--	---	--

  
Gerly S. Ugaz Perez  
Suboficina de Adquisiciones y Ejecución Contractual  
Motivo: V° B°

